



PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 013-2010

La Municipalidad Distrital de San Miguel requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de servicio, en los puestos acorde a los requerimientos adjuntos.

1.-ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

N°	ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA
1	Convocatoria	Del 10 de Marzo de 2010 Al 14 de Marzo de 2010	Pagina WEB Institucional
2	Presentación de Propuesta	El 15 de Marzo de 2010	Sub Gerencia de Serenazgo MDSM De 08:00am a 6:00 pm.
3	Selección	Del 16 al 19 de Marzo de 2010	comité de valuación
4	Publicación de Resultados	22 de Marzo de 2010	Pagina WEB Institucional
5	Suscripción de contrato	23 de Marzo de 2010	Sub Gerencia de Recursos Humanos MDSM

2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- Currículo vitae documentado copia simple
- Certificado de Antecedente Policias
- Declaración Jurada de Domicilio
- Certificado de estudios
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el estado.
- Declaración jurada de no estar incurso en casos de nepotismo.
- Registro Unico de Contribuyente RUC

De faltar alguno de los documentos antes señalados y no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, se procederá con la Exclusión de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente, los currículos vitae presentados para las convocatorias NO serán devueltos

3.--PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO

Los currículos se presentarán en un sobre cerrado conforme al siguiente detalle:



PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 013-2010

Señores :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Av. Federico Gallesí N° 370 San Miguel.

Presente.-

ATENCIÓN: SUB GERENCIA DE SERENAZGO

REFERENCIA : CODIGO N° _____

APELLIDOS Y

NOMBRES: _____

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

I.- REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - COD 001-SGS

1.- Area Usuaria:

Sub gerencia de Serenazgo.

2.- Descripción del Servicio:

- Patrullaje preventivo - disuasivo para intervenciones
- Labores como coordinadores, sereno Grupo de acciones rápidas, choferes (motos automóviles y camionetas), guías caninos y serenos a pie.
- Ejecución de acciones preventiva- disuasiva ante toda situación por suceder durante o después del sismo y apoyo directo a la policía
- Responsabilidad y control del equipo que se le asigne
- Reportar toda novedad importante al supervisor de turno y /o central de comunicaciones

3.-Requerimientos Mínimos :

- Estudios Secundarios
- Licencia de conducir
- preferentemente de formación policial, castrense o instituciones de seguridad(no indispensable)

4.-Competencias:

- Aptitud psicológica
- Disciplinado , proactivo vocación de servicio
- Espiritu de alerta permanente

5.-Duración de Servicio:

- Inicio : al día siguiente de la firma del contrato
- vigencia : 03 meses.

6.-Honorarios :

S/. 800.00 serenos a pie, guías caninos

S/. 900.00 Gar, choferes



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo,

.....
.....
....., con DNI No., con domicilio legal en
.....

del Distrito de ; Que, al amparo por el Artículo 41° de la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en aplicación del principio de la Presunción de la veracidad, declaro bajo juramento y responsabilidad que: declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1.- No he sido condenado ni me encuentro procesado por delito doloso.
2. No Registro antecedentes Policiales ni Penales
- 3.- No he sido sancionado administrativamente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del Sector Público.
- 4.- No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1) . 4 No he sido sancionado administrativamente con destitución de ninguna entidad del Sector Público o Empresas Estatales, ni de la Actividad Privada por causas o falta grave laboral.
- 5.- No estoy incurso en la prohibición de ejercer función pública, toda vez que no me he acogido a Programa de Renuncia Voluntaria con Incentivos.
- 6.- No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

Lima, «INVITACION»

.....
Firma

Nombres: «NOMBRES».



**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO
LEY N° 26771**

Apellidos: Nombres:

Documento de Identidad: Area :

Domicilio:

Departamento: Fecha de declaración:

Declaro que al momento de suscribir el presenta documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
 - a) Ley No. 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
 - b) Decreto Supremo No. 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
 - c) Decreto Supremo No. 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771.
 - d) Decreto Supremo No. 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
2. He cumplido con revisar el LISTADO DE TRABAJADORES proporcionado por la Entidad en el enlace <http://www.munisanmiguel.gob.pe/portaldetransparencia> del Portal de la Municipalidad Distrital de San Miguel y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones necesarias.
3. En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con algún funcionario o personal de confianza de la Municipalidad.
4. En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo legal indicado es(son):

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PARENTESCO
---------------------	-------------	------------

a)

b)

c)

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley No 26771, incorporado mediante Decreto Supremo No. 034-2005-PCM.

FIRMA DEL DECLARANTE